

el propio lugar de la primera, para el día 25 de enero de 1999, a las diez horas. Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera que se admitirán sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en la oficina de Granollers del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0729/0000/17/0137/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo acreditativo de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Asimismo, se previene a los licitadores que se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 31, apartados segundo y tercero, de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

#### Bien objeto de subasta

Participaciones sociales números 81 a 330, ambas inclusive, y números 1.001 a 1.375, ambas inclusive, de la entidad «Mopaf, Sociedad Limitada», domiciliada en Can Lladó, Palaudarias de Lliçà d'Amunt e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona (tomo 22.884, hoja B-44023), de las que es titular el demandado don Francisco Molins Casas.

El tipo de tasación, para la primera subasta, es de 6.250.000 pesetas.

Caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas a los demandados, sirva la publicación de este edicto de notificación en legal forma al demandado don Francisco Molins Casas y a la entidad «Mopaf, Sociedad Limitada».

La suspensión por causa de fuerza mayor, de cualquiera de las subastas, supondrá su aplazamiento al siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Dado en Granollers a 28 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Angeles Pérez Périz.—57.148.

### GUADALAJARA

#### Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Corrons Soriano, en reclamación de crédito hipotecario, en

el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0253-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 1999, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 1999, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, en término municipal de Hontoba (Guadalajara) al sitio denominado hoy «Los Manantiales», de caber 2.500 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con parcela AN-35 bis; por el este, parcela AN-39; sur, parcela AN-33, y oeste, con camino.

En el plano de ordenación de la finca es la señalada con el número AN-34.

Sobre dicha finca existe construida una vivienda unifamiliar formada por planta baja y planta alta. La planta baja se compone de bodega, trastero y un espacio diáfano, ocupando una superficie construida de 23,10 metros cuadrados y útil de 18,48 metros cuadrados. La planta alta consta de vestíbulo, salón-estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza exterior perimetral, y ocupa una superficie construida de 103,55 metros cuadrados y útil de 82,84 metros cuadrados. El resto no edificado de la parcela se destina a zona de recreo y jardín.

Título de inscripción registral: Adquirida por compra hecha a los esposos don José Mata Durán y doña María del Carmen Feijoo Rodríguez, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don José Manuel Senante Romero, el día 3 de octubre

de 1995, y 2.291 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 807, libro 27 de Hontoba, folio 17, finca registral número 3.566, habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 840, libro 29, folio 177, finca registral 3.566, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 18.500.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez titular, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—57.249.

### HOSPITALET DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Hospitalet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don David Contreras Cruz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0747000018012698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Piso segundo, puerta primera, en la segunda planta alta de la casa número 53, hoy 57, de la ronda de la Torrassa, en término de L'Hospitalet de Llobregat. Se compone de paso, cocina, tres dormitorios, comedor, estar, water, lavadero y balcón. Tiene una superficie útil de 44 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente (considerando como tal el del total inmueble), con la proyección vertical de la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con vuelo de patio de luces y el solar número 31 de igual procedencia; por la derecha, rellano de la escalera y solar de igual procedencia, propio de los sucesores de don Juan Barreda; por el fondo, vuelo de patio de luces, rellano de escalera y piso segundo, puerta segunda; arriba, cubierta del edificio, y debajo, piso primero, puerta primera. Cuota: 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.633, libro 323, folio 124, finca 46.443-N.

Tipo de subasta: 7.840.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 9 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Gloria Morchón Izquierdo.—57.263.

## JACA

## Edicto

Doña María Jesús Tarodo Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 63/95, a instancias de la Procuradora señora Donesteve, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Tramacastilla, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta del bien que luego se dirá, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jaca, calle 7 de Febrero, 22, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte será preciso consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado 1990-18-63-1995 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de tasación del bien por el que se desee licitar (para todas las subastas).

Segunda.—Que la primera subasta será el próximo día 13 de enero de 1999, las once horas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta pactado en la escritura. Que de resultar desierta la anterior, se señala el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, para la celebración de la segunda, sin admitirse posturas que no cubran el 75 por 100 del de la primera, que será el de tasación. Que en caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera el próximo día 16 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si en esta subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo la consignación prevenida en la Ley.

Tercera.—Que pueden hacerse posturas conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que todo concurrente a la subasta conoce y acepta las condiciones de la misma.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirviendo el presente, igualmente, de notificación al deudor para el caso de no ser hallado al tiempo de hacerle la notificación personal.

## Bien inmueble que se subasta

Apartamento tipo A, en planta bajo cubierta, superficie 63,32 metros útiles. Forma parte de un edificio sito en Tramacastilla de Tena, en camino de Sabenas, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.066, libro 25 de Sallent, folio 116, finca 3.486. Valorado en 8.500.000 pesetas.

Dado en Jaca a 10 de julio de 1998.—La Juez, María Jesús Tarodo Giménez.—El Secretario en funciones.—57.135.

## LA BISBAL D'EMPORDÀ

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 280/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Pere Ferrer Ferrer, contra don Liborio Urrea Roche y doña Antonia Álvarez Pozas, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del meritado artículo, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca que asciende a 13.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

De coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día festivo (nacional o local), se celebrarán en el día siguiente hábil.

## Condiciones

Primera.—Que Para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuyo número es 1702/0000/18/280/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subastas, y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas

por escrito, en pliego cerrado, depositándose, junto a aquél, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Entidad número 16. Vivienda número 14, sita en la planta primera, puerta segunda, de la escalera 2, del edificio que se dirá. Tiene una superficie útil de 83 metros 14 decímetros cuadrados, y se distribuye en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, pasillo, baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, pasillo común de acceso y con dependencias en esta planta de la vivienda número 19; derecha, entrando, en su proyección vertical, terreno común; izquierda, caja del ascensor, patio de luces y con la vivienda número 15, y fondo, patio de luces y con la vivienda número 4 de la escalera 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.734, libro 118 de Sant Joan de Palamós, folio 128, finca número 6.504.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 26 de octubre de 1998.—El Juez.—La Secretaria judicial.—57.184.

## LA BISBAL

## Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Peya, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 38/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Emma Clariana Catalá, en reclamación de 2.616.053 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana. Zona que configura la total vivienda unifamiliar con patio en su parte delantera, señalada con el número 70 de la avenida Costa Brava, que incluye la parte de jardín lateral que separa la total finca de la calle Empordà, de superficie aproximada toda la zona de 129 metros cuadrados, de los cuales 50 metros cuadrados corresponden a la parte edificada, comprendiéndose en esta última superficie de los 11 metros cuadrados de porche que separan la entrada de la vivienda de la avenida Costa Brava a través de la parte frontal de jardín y 79 metros cuadrados a la total zona de patio o jardín, que se extiende al sur o frente, y al este de la vivienda. Se compone la parte edificada de planta baja y primer piso, comprendiendo la planta baja un comedor-estar, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta primera, la cual se compone de dos dormitorios, un aseo, pasillo y terraza en la parte frontal, justamente encima del porche de la planta baja, de igual superficie de 11 metros cuadrados, incluida en la total planta. Inscrita al tomo 2.715, libro 295 de Torroella de Montgrí, folio 20, finca número 16.645, inscripción segunda.

A instancia del acreedor, se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, 1.º, señalándose para la primera subasta el día 7 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 6.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 9 de marzo